



**DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA
ID N° 5351-53-LE16 "CAPACITACIÓN EN
MÉTODO DALCROZZE".**

**DECRETO EXENTO 4313
EDUCACIÓN**

VALLENAR, 16 DIC. 2016

VISTOS:

1. La necesidad de contar con capacitación para educadoras de párvulos de la Provincia del Huasco en el conocimiento, didáctica y aplicación del Método Dalcrozze, según Plan de Anticipación.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1760 de fecha 16 de Diciembre del 2016.
3. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
4. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015 mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar,
5. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 472 de 28 de enero de 2014 mediante el cual se aprueba la modificación del reglamento interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Vallenar en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones del Departamento de Administración de Educación Municipal, descritos en el artículo N° 4, inciso tercero letra a),
6. Lo dispuesto en la ley N° 19.886 del 11 de julio de 2003 del Ministerio de Hacienda que aprueba Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus posteriores modificaciones.
7. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo del 10 de septiembre de 1996,
8. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar el servicio de Capacitación sobre Método Dalcrozze.

DECRETO:

1. **Llámesese** a Propuesta Pública según ID N° 5351-53-LE16 denominada "CAPACITACIÓN EN MÉTODO DALCROZZE" a través del Portal Mercado Público.
2. **Apruébese** las siguientes Bases de Licitación para la ID N° 5351-53-LE16 denominada "CAPACITACIÓN EN MÉTODO DALCROZZE".
3. **Apruébese** la comisión de apertura y evaluación para licitación ID N° 5351-53-LE16 denominada "CAPACITACIÓN EN MÉTODO DALCROZZE" conformada por los funcionarios del área educación que a continuación se nombran: D. Oscar Tapia Vera Rut 13.744.986-2 Jefe(S) DAEM, D. Cristina Guerra Leiva Rut: 12.569.296-6 Encargada Finanzas DAEM, D. Andrea Díaz Galleguillos Rut: 2.599.900-K, Encargada ATP.
4. **Publíquese** el llamado de Propuesta Pública según ID N° 5351-53-LE16 denominada "CAPACITACIÓN EN MÉTODO DALCROZZE", en el sistema de información del Mercado Público, www.mercadopublico.cl.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
Por orden del Señor Alcalde,



Distribución

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Control Municipal
 - Oficina de Partes Municipal
 - Secretaría DAEM Vallenar
 - Área de Finanzas DAEM Vallenar
 - Sección de Adquisiciones DAEM Vallenar/
- FPT/OTV/CGL/RPB/nag



OSCAR TAPIA VERA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL VALLENAR (S)